



**COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-03-2012
ADQUISICIÓN BATERIAS PARA INVERSORES Y VEHÍCULOS**

1ra Convocatoria



CONDICIONES GENERALES

I. CONDICIONES GENERALES

1.0 GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento consiste en describir las condiciones generales y particulares necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Comparación de Precios que se llevará a cabo para la Adquisición de Baterías para inversores y vehículos, que serán distribuidas en los diferentes sectores; Santiago, Mao, Puerto Plata, La Vega y San Francisco de Macorís.

La adquisición de estas baterías tiene como finalidad suplir a todas las oficinas de EDENORTE, para satisfacer las necesidades de sus clientes internos y externos, brindando así un mejor servicio.

1.2 MODALIDAD DE ADQUISICIÓN

Mejor oferta Técnico – Económica por ítem

1.3 IDIOMA

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. En caso de especificaciones técnicas, estas podrán estar escritas en otro idioma, a condición de que vaya acompañada con la debida traducción, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 490-07 de fecha 30 de agosto de 2007, así como aquellos contenidos en las presentes Especificaciones Técnicas.

Los interesados en presentar ofertas para la comparación de precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la DGCP al momento de su inscripción en el presente proceso.

En adición, deberán completar el formulario Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico gerencialogistica@edenorte.com.do a más tardar en la fecha indicada en numeral 3.0 Cronograma del Proceso como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones se encuentren inhabilitados de contratar con el Estado o mantengan vinculación laboral, contractual o de negocios con las empresas eléctricas estatales o se encuentren relacionados por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, con alguno de los funcionarios o el personal de la entidad contratante no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

2.0 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (02) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 – Propuesta Técnica y Sobre N° 02 – Propuesta Económica; rotulados como sigue:

“SEÑORES:

Comité de Compras

EDENORTE DOMINICANA, S. A.

**Referencia: Comparación de precios No. CP-03-2012
1ra Convocatoria**

Adquisición Baterías para Inversores y Vehículos.

Vía: Gerencia Logística **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago De Los Caballeros, República. Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

**NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 AM DEL VIERNES 10
DE FEBRERO.**

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados necesariamente en original debidamente marcados como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcados en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente” El original y las copias deberán firmarse, sellarse y numerarse en todas las páginas por su representante legal.

3.0 CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| Publicación llamado a Comparación de Precios | Martes 31 de Enero, 2012 |
| Fecha límite para descargar Especificaciones Técnicas. | Viernes 03 de Febrero, 2012 |
| Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas | Lunes 06 de Febrero, 2012 |
| Fecha Límite para que el Comité de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas. | Miércoles 08 de Febrero, 2012 |
| Fecha y hora Límite para recibir ofertas | Viernes 10 de Febrero/2012 hasta las 11:00 AM |
| Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas a las 11:00 AM en el Domicilio Social de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74) | Viernes 10 de Febrero, 2012 |
| Expedición del acto administrativo de adjudicación suscrito por el Comité de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S.A. | Viernes 17 de Febrero, 2012 |
| Fecha límite para la notificación del acto administrativo de adjudicación. | Miércoles 22 de Febrero, 2012 |
| Fecha límite para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento. | Jueves 01 de de Marzo, 2012 |
| Fecha límite para la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta de los oferentes que no hayan sido seleccionados. | Jueves 15 de Marzo, 2012 |

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a gerencialogistica@edenorte.com.do

Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **CP-03-2012 “Adquisición Baterías para Inversores y Vehículos” (Sectoros Santiago, Mao, Puerto Plata, La Vega, San Francisco de Macorís)**

4.0 DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia Logística de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago De Los Caballeros, República Dominicana de lunes a viernes en el horario de 9:00 A. M. a 5:00 P. M. y en el Portal institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do), hasta la fecha indicada en el Cronograma del Proceso.

5.0 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El solo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

6.0 CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía e-mail a la dirección electrónica gerencialogistica@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los Oferentes que hayan manifestado su interés de participar en la Comparación de Precios.

Es responsabilidad del Oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

7.0 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Ofertas, de conformidad con las disposiciones del Art. 18 de la Ley 340-06 y 70 de su Reglamento de Aplicación.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los Oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los Oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los Oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

8.0 CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán perfeccionadas cuando se suscriba el contrato.

Las que sean efectuadas a través de órdenes de compras u órdenes de servicios quedaran perfeccionadas en el momento de notificarse la recepción de conformidad de las mismas (artículo 100 párrafo I, del Reglamento).

8.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Las Propuestas Técnica y Económica, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración las especificaciones técnicas que forman parte de este documento.

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 74, párrafo II del Decreto 490-07).

Una vez recibidas las Ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá garantía de oferta. No se permiten ofertas alternativas.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 123 del Decreto No. 490-07, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los Oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06 y el artículo 96 del Decreto No. 490-07, del 30 de agosto del 2007.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá declarar desierto un proceso de selección por medio de acto administrativo válido según lo dispuesto en los artículos 97 y 98 del Decreto No. 490-07, del 30 de agosto del 2007.

8.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por Treinta (30) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE** para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite No.3 de este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado.

8.3 FORMA DE PAGO

Adquisición Baterías para Inversores y Vehículos.

- 1-) Anticipo: el 20 % del precio total, con la comunicación de la orden de compras
- 2-) 80 % contra la culminación conforme del trabajo, a los 45 días de presentar la factura original y comprobante de entrega de mercancías en Almacén Las Charcas.

8.4 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato)

En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

9.0 CONTENIDO SOBRES

9.1 SOBRE N° 01 – PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) **Índice**, señalando el documento y N° de página respectivo.
- b) **“Declaración Jurada de Información del Postor” (Formato N° 1).**
- c) **“Declaración Cumplimiento Términos de Referencia” (Formato N° 2).**
- d) Documentos de la Oferta Técnica del postor: **(Formato N° 3)**

3.1 Cumplimiento Especificaciones Técnicas: Presentar ficha Técnica y Muestra.

3.2 Plazo de Entrega.

3.3 Credenciales, Experiencia, Calidad, copia Cédula de Identidad y Electoral.

➤ **Personas físicas**

- 1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
- 2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción.
- 3. Declaración Jurada donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
- 4. Declaración Jurada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- 5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 6. Certificación de Colegiatura si procede.
- 7. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.

➤ **Personas jurídicas**

1. Copia del Registro de Proveedores del estado.
2. Copia del Registro Mercantil vigente.
3. Declaración Jurada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación.
4. Declaración jurada que no están embargados, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
5. Declaración Jurada donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Autorización corporativa correspondiente que faculta al representante de la entidad oferente (Solo aplica en caso de ofertas para la contratación de servicios).
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

9.2 SOBRE N° 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. Carta de Presentación de oferta (**Formato N° 4**)
2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración (**Formato N° 5**)
3. Garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el Artículo 108 del Reglamento No. 490-07 de fecha 30 de agosto de 2007, ascendente a la suma equivalente al 5% del monto total de la oferta. La modalidad de la garantía podrá ser seleccionada entre las opciones establecidas en el Artículo 109 del referido Reglamento.

La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite. Las garantías de seriedad de la oferta será devuelta de oficio a los oferentes que no resulten adjudicatarios dentro de los DIEZ (10) días hábiles de presentada la garantía de fiel cumplimiento (de conformidad con el reglamento 490-07).

10.0 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

10.1 Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.

10.2 Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.

10.3 Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE**.

10.4 Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.


II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción: **Adquisición baterías para inversores y vehículos**

| DESCRIPCION | Especificaciones Técnicas | CANTIDAD |
|-------------------------------------|---|------------|
| BATERIA CICLO PROFUNDO 6 VL. | Largo: 264 mm | 286 |
| | Ancho: 181 mm | |
| | Alto: 284 mm | |
| | Peso: 28Kgs | |
| | Tensión Nominal: 6V | |
| | Profundidad máxima de descarga: 80% | |
| | Corriente nominal de carga: 20 amp | |
| | Capacidad en 20 hs: 250 amp | |
| | Densidad del electrolito: >1250 gr/dm3 | |
| | Auto descarga mensual: <2% | |
| | Caja: Polyn Polipropileno | |
| | Terminales: Doble terminal tornillo 3/8 y SAE | |
| | Separadores: Multi-rib | |
| | Ciclo de vida: 754 | |
| | LEUs: kw/h 438 | |
| | | |
| BATERIA 17/12 | Largo: 34 | 16 |
| | Ancho: 17 | |
| | Alto: 22 | |
| | Peso: 53 | |
| | Amps: 825 | |
| | Tipo de cabezote: A | |
| | Pro-rata Garantía: 36 | |
| | | |
| BATERIA 13/12 | Largo: 10.25 | 25 |
| | Ancho: 6.88 | |
| | Alto: 7.75 | |
| | Peso: 37.4 | |
| | Amps: 875 | |
| | Capacidad de la batería en caliente: 875 | |
| | Capacidad de la batería en frío: 700 | |
| | Voltaje: 12 | |
| | Tipo de cabezote: A | |
| | Pro-rata Garantía: 75F | |
| | | |

| | | |
|----------------------|------------------------------|---------------|
| BATERIA 15/12 | Largo: 12.06 | 19 |
| | Ancho: 6.81 | |
| | Alto: 8.88 | |
| | Peso: 49 | |
| | Amps: 1000 | |
| | Capacidad de | |
| | la batería en caliente: 1000 | |
| | Capacidad de | |
| | La batería en frio: 810 | |
| | Voltaje: 12 | |
| | Tipo de cabezote: A | |
| | Pro-rata Garantía: 85 | |
| | Total: | 346.00 |

FICHAS TÉCNICAS:

 edenorte
La energía que nos mueve

Batería para Inversores

Dimensiones:

Largo: **264 mm**

Ancho: **181 mm**

Alto: **284 mm**

Peso: **28Kgs**

Tensión Nominal: **6V**

Profundidad máxima de
descarga: **80%**

Corriente nominal de
carga: **20 amp**

Capacidad en 20 hs: **250
amp**

Densidad del electrolito:
>**1250 gr/dm3**

Auto descarga mensual:
<**2%**


Caja: **Polyn
Polipropileno**

Terminales: **Doble
terminal tornillo 3/8 y
SAE**

Separadores: **Multi-rib**

Ciclo de vida: **754**

LEUs: **kw/h 438**



La energía que nos mueve

Batería para vehículos 17/12

Dimensiones:

Largo: 34

Ancho: 17

Alto: 22

Peso: 53

Amps: 825


Capacidad de
la batería en caliente: 825

Capacidad de
La batería en frio: 660

Voltaje: 12

Tipo de cabezote: A

Pro-rata Garantía: 36

 edenorte
La energía que nos mueve

Batería para vehículos 13/12

Dimensiones:

Largo: 10.25

Ancho: 6.88

Alto: 7.75

Peso: 37.4

Amps: 875


Capacidad de
la batería en caliente: 875

Capacidad de
La batería en frio: 700

Voltaje: 12

Tipo de cabezote: A

Pro-rata Garantía: 75



La energía que nos mueve

Batería para vehículos 15/12

Dimensiones:

Largo: 12.06

Ancho: 6.81

Alto: 8.88

Peso: 49

Amps: 1000

Capacidad de
la batería en caliente:
1000

Capacidad de
La batería en frio: 810

Voltaje: 12

Tipo de cabezote: A

Pro-rata Garantía: 85

III. FORMATOS

Formato 1

DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores

Comité Compras

EDENORTE. REF.: Comparación de Precios No. CP-03-2012 Adquisición de Baterías para inversores y vehículos. (sectores; Santiago, Mao, Puerto Plata, La Vega y San Francisco de Macorís).

El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

| | | | | | |
|---------------------------|--|----------|--|-----|--|
| Nombre o Razón Social | | | | | |
| Domicilio | | | | | |
| RCN. | | Teléfono | | Fax | |
| | | E-mail | | | |
| REGISTRO MERCANTIL | | | | | |
| Localidad | | | | | |
| Fecha de Inscripción | | | | | |
| Representante | | | | | |

Firma y sello del postor o representante

Formato 2**DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Santiago,..... de..... del 2011

Señores

EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-03-2012 1RA CONVOCATORIA

El que suscribe Identificado con Cédula de Identidad y electoral No.....
Representante de.....con R.N.C. No. Declaro bajo juramento que
nuestra propuesta sobre **Adquisición Baterías para Inversores y Vehículos**, se somete a las
siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente comparación de precios:

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERA
DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA BUENA PRO OTORGADA O DEL CONTRATO
FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO QUE DE NO ESTAR PRESENTE A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL
CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERA RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE
DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER
SOLICITUD DE IMPUGNACION Y/O RECLAMACION, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS
POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS, INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN,
SE ME RETIRARA LA BUENA PRO.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

**Formato 3.1
(Libre)**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Firma y sello del postor o representante

Formato 3.2**PLAZO DE ENTREGA**

Firma y sello del postor o representante

FORMATO No. 3.3**CREDECIALES**

(Presentación documentos de acuerdo a numeral 9, acápite 3.3)

FORMATO 4**CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA**Santiago, República Dominicana, **fecha**

Señores

Indicar Nombre de la EntidadReferencia: Presentación de oferta **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a las Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precios de referencia.
- b) De conformidad con las Especificaciones Técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a suministrar los **servicios/bienes** detallados a continuación (Formato 5) en el tiempo establecido por un valor total de **pesos dominicanos (RD\$.....)**
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

_____ **Nombre y apellido** _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente**)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO 5
PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

 Referencia: Presupuesto **Adquisición Baterías para Inversores y Vehículos.**

| DESCRIPCION | Especificaciones Técnicas | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO S/ITBIS | TOTAL S/ITBIS |
|-------------------------------------|--|------------|-------------------------|---------------|
| BATERIA CICLO PROFUNDO 6 VL. | Largo: 264 mm | 286 | | |
| | Ancho: 181 mm | | | |
| | Alto: 284 mm | | | |
| | Peso: 28Kgs | | | |
| | Tensión Nominal: 6V | | | |
| | Profundidad máxima de descarga: 80% | | | |
| | Corriente nominal de carga: 20 amp | | | |
| | Capacidad en 20 hs: 250 amp | | | |
| | Densidad del electrolito: >1250 gr/dm ³ | | | |
| | Auto descarga mensual: <2% | | | |
| | Caja: Polyn Polipropileno | | | |
| | Terminales: Doble terminal tornillo 3/8 y SAE | | | |
| | Separadores: Multi-rib | | | |
| | Ciclo de vida: 754 | | | |
| | LEUs: kw/h 438 | | | |
| | | | | |
| BATERIA 17/12 | Largo: 34 | 16 | | |
| | Ancho: 17 | | | |
| | Alto: 22 | | | |
| | Peso: 53 | | | |
| | Amps: 825 | | | |
| | Tipo de cabezote: A | | | |
| | Pro-rata Garantía: 36 | | | |
| | | | | |
| BATERIA 13/12 | Largo: 10.25 | 25 | | |
| | Ancho: 6.88 | | | |
| | Alto: 7.75 | | | |
| | Peso: 37.4 | | | |
| | Amps: 875 | | | |

| | | | | |
|----------------------|------------------------------|---------------|---------------|--|
| | Capacidad de | | | |
| | la batería en caliente: 875 | | | |
| | Capacidad de | | | |
| | La batería en frío: 700 | | | |
| | Voltaje: 12 | | | |
| | Tipo de cabezote: A | | | |
| | Pro-rata Garantía: 75F | | | |
| | | | | |
| BATERIA 15/12 | Largo: 12.06 | 19 | | |
| | Ancho: 6.81 | | | |
| | Alto: 8.88 | | | |
| | Peso: 49 | | | |
| | Amps: 1000 | | | |
| | Capacidad de | | | |
| | la batería en caliente: 1000 | | | |
| | Capacidad de | | | |
| | La batería en frío: 810 | | | |
| | Voltaje: 12 | | | |
| | Tipo de cabezote: A | | | |
| | Pro-rata Garantía: 85 | | | |
| | | | | |
| | | Total: | 346.00 | |

 Firma y sello del Representante
 Legal del postor